

asi como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.765.

**PALESTRA FITNESS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
SALUD Y ENERGÍA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
QUEVEDO, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Se hace público que las Juntas generales de socios y accionistas de las sociedades «Palestra Fitness, Sociedad Limitada», «Salud y Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Quevedo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas todas ellas con carácter universal, el pasado día 30 de marzo de 2001, adoptaron, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

Apartado 1.—Aprobar la fusión por absorción entre «Palestra Fitness, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente y «Salud y Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Quevedo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedades absorbidas, tomando como referencia el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2000, y adquiriendo «Palestra Fitness, Sociedad Limitada» los patrimonios de «Salud y Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Quevedo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, los cuales asume a título de sucesión universal.

Como consecuencia, «Salud y Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Quevedo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, se disuelven sin liquidación, con extinción de sus correspondientes personalidades jurídicas. Siendo «Palestra Fitness, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, titular del 100 por 100 del capital social de «Salud y Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Quevedo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, no es necesario ampliar el capital social de «Palestra Fitness, Sociedad Limitada», ni por tanto, fijar el tipo ni el procedimiento de canje de las participaciones sociales, por ser propietaria de forma directa, del 100 por 100 de las participaciones sociales y de las acciones de las sociedades absorbidas.

Apartado 2.—La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas «Salud y Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Quevedo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de «Palestra Fitness, Sociedad Limitada», será el 1 de abril de 2001.

Apartado 3.—La fusión no conllevará el otorgamiento de ventajas especiales a los expertos que intervengan en la misma, ni a los Administradores de las sociedades implicadas.

Apartado 4.—La fusión no supondrá modificación de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente.

El proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 12 de febrero de 2001.

El presente anuncio se publica a los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la remisión contemplada en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas,

en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Administrador único.—15.207. y 3.^a 11-4-2001

**PLÁSTICOS TA-TAY, S. A.
Sociedad Unipersonal
(Sociedad escindida)
PTT, S. A.
Sociedad Unipersonal
(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

Anuncio de escisión parcial

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, que el accionista único de «Plásticos Ta-Tay, S. A.» y de «PTT, S. A.», respectivamente, decidieron el 27 de marzo de 2001, la escisión parcial de la sociedad «Plásticos Ta-Tay, S. A.», mediante la segregación de la unidad económica constituida por las carteras de «Bruno Mollet, S. A.» y «Taf Helicopters, S. A.» de las que «Plásticos Ta-Tay, S. A.» ostenta el cien por cien, a la sociedad preexistente «PTT, S. A.», quien pasará a absorber dicho patrimonio escindido. Las sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido no afectando la escisión a la cifra de capital de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

En Barcelona, 28 de marzo de 2001.—El Consejero Delegado de «Plásticos Ta-Tay, S. A.» y Administrador Solidario de «PTT, S. A.», Eduardo Miralta Gonçalves de Faria.—15.037.

y 3.^a 11-4-2001

**PROFESSIONAL MANAGEMENT
SERVICES, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos de la Ley de Sociedades se comunica que la Junta extraordinaria y universal de accionistas, adoptó, con fecha 14 de marzo de 2001, entre otras, las siguientes decisiones:

Disolución y simultánea liquidación de la sociedad.

Aprobación del Balance final de liquidación de la sociedad que a continuación se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
HP deudora	1.267.810
Tesorería	2.107.878
Total Activo	3.375.688
Pasivo:	
Capital suscrito	65.000.000
Reservas	18.204.318
Resultados ejerc. anterior.	-76.621.691
Pérdidas y Ganancias	-3.206.939
Total Pasivo	3.375.688

Madrid, 14 de marzo de 2001.—El Liquidador único, John Leigh Richardson.—16.246.

PROMOCIONES PERI 98, S. L.

Junta general extraordinaria de socios

Se convoca a los señores socios de «Promociones Peri 98, Sociedad Limitada», a la Junta general extraordinaria de socios de la misma, que se celebrará en la urbanización Ciudadcampo, término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), paseo del Naranjo de Bulnes, número 103, el día 17 de mayo de 2001, a las veinte horas, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de administración de la sociedad y consiguiente cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Aumento de capital para reintegro del patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

Quinto.—Reconocimiento del derecho de los socios a asumir con carácter preferente las nuevas participaciones sociales que se emiten.

Sexto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Otorgamiento de poderes para, en su caso, formalizar y elevar a públicos los acuerdos que se adopten por la Junta en relación con los anteriores puntos del orden del día.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que, a efectos de lo dispuesto en el artículo 71, apartado 1, párrafo primero, de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social, hasta el momento de celebración de la Junta general indicada, el texto íntegro de la modificación estatutaria a que se refieren los puntos segundo y tercero del orden del día anteriormente transcrito.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 2 de abril de 2001.—Un Administrador solidario.—15.804.

**PUERTO COLÓN, SOCIEDAD
ANÓNIMA**

Anuncio

De conformidad con el artículo 59.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las acciones números 118 a 127, 1.093 a 1.882, 3.011 a 3.810 y 3.950 a 3.972, han sido anuladas por no haberse procedido a su canje, quedando depositadas a los fines previstos en el número 3 de dicho artículo.

San Eugenio (Adeje), 16 de marzo de 2001.—El Consejero Delegado, Francisco Galván Urzáiz.—15.739.

PUNTO Y SEGUIDO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, restaurante Cabo Mayor, calle Juan Ramón Jiménez, 37, el día 27 mayo de 2001, a las catorce treinta horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día siguiente 28 mayo 2001, en el mismo lugar, a las catorce treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la elección a público de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Se comunica a los socios, que tendrán derecho a examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la Junta, o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 6 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.238.

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2001, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de abril de 2001, a las doce horas treinta minutos, en el edificio Torona, avenida de Europa, 24, Parque Empresarial La Moraleja, Alcobendas, Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 28 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Cuarto.—Ratificación y nombramiento, si procede, de Consejeros.

Quinto.—Reelección de Auditores de cuentas de la sociedad y nombramiento de Auditores de cuentas de su grupo consolidado.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos legalmente previstos.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar, en una o varias veces, la emisión de obligaciones simples no convertibles en acciones, de bonos o de cualesquiera otros valores, títulos o efectos que sirvan para crear o reconocer deuda.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración de la sociedad, con facultades de sustitución, para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, para que levante el acta correspondiente a la Junta general.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas titulares de al menos 50 acciones que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia, que será expedida por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o, en su caso, por «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», en el domicilio social, previo depósito de los documentos acreditativos de la titularidad e inmovilización de los valores.

Los accionistas titulares de menos de 50 acciones podrán agruparse y conferir su representación a otros accionistas que con ellas completen al menos 50 acciones. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para esta Junta general y constar por escrito.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, que deberá ser accionista, salvo en el caso del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta

Junta y, en su caso, deberán constar las instrucciones de voto. Caso de no impartirse instrucciones de voto, se entenderá que el representante vota a favor de las propuestas presentadas por el Consejo de Administración.

Derecho de información: Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social de la sociedad (paseo del Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas, Madrid), y en la oficina dispuesta a este efecto en el Hotel Cuzco (paseo de la Castellana, 133), o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de la sociedad correspondientes al ejercicio 2000.

Información general: Horario de la oficina de atención al accionista habilitada en el Hotel Cuzco: De diez a catorce horas y de dieciséis a dieciocho horas. Teléfono de atención al accionista: 91 728 63 22. www.ree.es

Para facilitar el acceso al lugar de celebración de la Junta general de accionistas, se establecerá un servicio de autobuses con salida desde el Hotel Cuzco (paseo de la Castellana, 133), a las once quince, once treinta, doce y doce quince horas, el día 27 de abril de 2001.

Servicio público de autobuses: Línea 157 de la Comunidad Autónoma de Madrid. Salida del intercambiador de la Plaza de Castilla y parada en Alcobendas, avenida de Europa, próxima al edificio Torona.

Nota importante: Se informa a los señores accionistas que se prevé alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Junta general en primera convocatoria, el día 27 de abril de 2001, a las doce treinta horas, en el edificio Torona, avenida de Europa, 24, Parque Empresarial La Moraleja, Alcobendas, Madrid.

Alcobendas (Madrid), 27 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael García de Diego Barber.—16.592.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ PESQUERÍAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

LUANCO PESQUERÍAS, SOCIEDAD LIMITADA PESQUERÍAS MAPA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa de los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 254 de la propia Ley del Impuesto sobre Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de los socios de las entidades «Rodríguez Rodríguez Pesquerías, Sociedad Limitada»; «Luanco Pesquerías, Sociedad Limitada»; y «Pesquerías Mapa, Sociedad Limitada», celebradas conjuntamente, con carácter universal, en fecha 21 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la aceptación del Balance de escisión de la sociedad «Rodríguez Rodríguez Pesquerías, Sociedad Limitada», de fecha 31 de diciembre de 2000, así como la aprobación de la escisión total de la sociedad «Rodríguez Rodríguez Pesquerías, Sociedad Limitada», con la extinción de la misma mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias y ya existentes, «Luanco Pesquerías, Sociedad Limitada», y «Pesquerías Mapa, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los órganos de administración de las tres sociedades intervinientes en la escisión de fecha 13 de marzo de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Asturias, en fecha 15 de marzo de 2001, en el que se prevé-

que la escisión tendrá efectos a partir de fecha 1 de enero de 2001.

Se hace constar, expresamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los representantes de los trabajadores, socios y acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión, así como también de los demás documentos relacionados con la escisión a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante su envío o entrega gratuita.

Asimismo, se hace constar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la escisión, de oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Luanco, 23 de marzo de 2001.—Los órganos de administración de las sociedades «Rodríguez Rodríguez Pesquerías, Sociedad Limitada»; «Luanco Pesquerías, Sociedad Limitada»; y «Pesquerías Mapa, Sociedad Limitada».—15.800. 1.^a 11-4-2001

ROTOPLASTIC, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de los Administradores se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria en el domicilio del Notario don Miguel Olmedo Martínez, sito en la calle Hílera, número 5, segunda planta, en Málaga, el próximo día 2 de mayo y 3 de mayo, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda, si por falta de quórum suficiente no pudiera celebrarse en primera, para deliberar y decidir sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión de Administradores mancomunados.

Segundo.—Dimisión de Administradores mancomunados.

Tercero.—Nombramiento de Administradores mancomunados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán el derecho de examinar, en el domicilio social o el de solicitar, por escrito, cuanta información necesiten respecto al orden del día.

Málaga, 28 de marzo de 2001.—Los Administradores mancomunados.—15.805.

SANTANA-MOTOR, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Santana-Motor, Sociedad Anónima», celebrado el pasado día 10 de abril de 2001, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Sevilla, en el edificio «World Trade Center», situado en la Isla de la Cartuja, sin número, el día 26 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora. El orden del día de la Junta general es el siguiente:

Primero.—Ratificación de la válida constitución de la Junta general ordinaria de accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y de las consolidadas del grupo, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000: Memoria, Balan-